



**RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN DE CONTRATOS PREDOCTORALES  
DENTRO DEL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE  
DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN. CONVOCATORIA 2019**

Por resolución del Vicerrectorado de Investigación de fecha 11 de noviembre de 2019 se realizó la convocatoria del Programa de Ayudas de Estudios de Doctorado del Programa Propio de Investigación de la Universidad de León correspondiente al 2019.

Realizada la instrucción del procedimiento y baremadas las solicitudes presentadas, según las bases del Programa de Ayudas de Estudios de Doctorado del Programa Propio de investigación de la Universidad de León, aprobadas por acuerdo de la Comisión de Investigación de fecha 8 de noviembre de 2019, y a la vista de la propuesta del Vicerrectorado de Investigación, la Comisión de Investigación, en su sesión del día 17 de enero de 2020 aprobó elevar la propuesta de resolución al Rector.

La lista provisional de candidatos a las ayudas de nueva adjudicación fue resuelta por el Rector de la Universidad de León con fecha 20 de enero de 2020 quedando abierto un plazo de reclamaciones de diez días hábiles. Con fecha 10 de febrero de 2020 se procede a la corrección por error material del Anexo II de la Resolución de 20 de enero de 2020. Finalizado dicho plazo y resueltas las alegaciones presentadas, fueron concedidas mediante Resolución de 21 de febrero de 2019.

Con fecha 25 de junio de 2020, D. Sergio Vázquez Martínez (beneficiario de la ayuda en la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud) comunica oficialmente al Vicerrectorado de Investigación que renuncia a dicha ayuda.

Con fecha de 9 de julio de 2020, Dña. Alejandra Juana Portéus Álvarez (beneficiaria de la ayuda en la Rama de Conocimiento de Arquitectura e Ingeniería) y Dña. Ana Beatriz Hidalgo Salamanca (beneficiaria de la ayuda en la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades) comunican oficialmente al Vicerrectorado de Investigación que renuncian a dicha ayuda.

Con fecha de 16 de julio de 2020, Dña. María Cambra Pellejá (primera suplente de la ayuda en la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud), Dña. Sara Selva de Román Sagüillo (segunda suplente de la ayuda en la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud) y Dña. María Gutiérrez Campelo (primera suplente de la ayuda en la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades) comunican oficialmente al Vicerrectorado de Investigación que renuncian a formar parte de la bolsa de suplentes.


**RESUELVO**

**Primero.-** Aceptar la renuncia de D. Sergio Vázquez Martínez beneficiario como beneficiario de la ayuda en la Rama de Ciencias de la Salud.

**Segundo.-** Aceptar la renuncia de Dña. Alejandra Juana Portéus Álvarez como beneficiaria de la ayuda en la Rama de Conocimiento de Arquitectura e Ingeniería.

**Tercero.-** Aceptar la renuncia de Dña. Ana Beatriz Hidalgo Salamanca como beneficiaria de la ayuda en la Rama de Conocimiento de Arte y Humanidades.

Código Seguro De Verificación	ennM9Qet6G5fpaDo+z75UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado En Funciones (resolución 11-5-2016. BocyI 19-5-2016. Funciones y Atribuciones Delegadas Por Ausencia del Rector)	Firmado	17/07/2020 13:29:02
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ennM9Qet6G5fpaDo+z75UQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ennM9Qet6G5fpaDo+z75UQ==</a>		





**Cuarto.-** Aceptar las renunciaciones de Dña. María Cambra Pellejá y Dña. Sara Selva de Román Sagüillo como primera y segunda suplente, respectivamente, de la ayuda en la Rama de Conocimiento de Ciencias de la Salud.

**Quinto.-** Aceptar la renuncia de Dña. María Gutiérrez Campelo como primera suplente de la ayuda en la Rama de Conocimiento de Artes y Humanidades.

**Sexto.-** .- Designar beneficiario de la ayuda al primer suplente de la **Rama de Arquitectura e Ingeniería:**

**D. Daniel Merino Maldonado, DNI \*\*\*\*3423Q**

**Séptimo.-** .- Designar beneficiario de la ayuda al tercer suplente de la **Rama de Ciencias de la Salud:**

**D. Daniel Abarquero Camino, DNI \*\*\*\*8281R**

**Octavo.-** .- Designar beneficiaria de la ayuda a la segunda suplente de la **Rama de Ciencias de Artes y Humanidades:**

**Dña. Ana Cristina Rodríguez Guerra, DNI \*\*\*\*0507N**

En León, a 17 de julio de 2020.  
EL RECTOR,

Fdo.: Miguel Ángel Tesouro Díez  
(funciones y atribuciones delegadas por ausencia del Rector)

Código Seguro De Verificación	ennM9Qet6G5fpaDo+z75UQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Miguel Ángel Tesouro Díez - Vicerrector de Profesorado En Funciones (resolución 11-5-2016. BocyI 19-5-2016. Funciones y Atribuciones Delegadas Por Ausencia del Rector)	Firmado	17/07/2020 13:29:02
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	<a href="https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ennM9Qet6G5fpaDo+z75UQ==">https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/ennM9Qet6G5fpaDo+z75UQ==</a>		

